



COMUNICADO 01

INVITACIÓN A COTIZAR 136-2021

La División de Servicios Administrativos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se permite informar a continuación las inquietudes y respuestas de los interesados en la Invitación a Cotizar relacionada para contratar “ADQUISICION DE BONOS BIENESTAR 2021”, así:

EDENRED	
PREGUNTA	RESPUESTA
1 ¿La Universidad Mayor de Cundinamarca cuenta con estampillas? Si es así, por favor informarnos que base gravable y que porcentajes.	La Universidad se permite informar que no se manejan estampillas
2 ¿El proceso es Invitación a Cotizar para estudio de mercado y proceso de contratación a futuro o es presentar oferta para futura adjudicación?	Es presentar oferta para futura adjudicación.
3 ¿De acuerdo a las especificaciones técnicas ya se tiene una cantidad de bonos y valor de cada uno, el valor de nuestra comisión es sobre esos valores unitarios por bono?	El Valor del bono NO DEBE afectarse con descuento alguno, es el referido con el valor neto descrito en la invitación.
4 De acuerdo a las especificaciones técnicas, el bono es totalmente virtual, ¿es correcto nuestro entendimiento?	La Universidad se permite aclarar que los bonos son totalmente Virtuales.
5 Por favor confirmarnos si es posible prorrogar un día más la entrega de la oferta y/o cotización.	La Universidad se mantiene en los términos de referencia e informa que no es posible prorrogar un día mas la entrega de la oferta y/o cotización.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAFAM	
PREGUNTA	RESPUESTA
1 Con relación al numeral 3.5 del documento invitación a cotizar “Obligaciones específicas del proponente” en el ítem: Los Bonos de consumo para compra tendrán vigencia de doce (12) meses, a partir de la fecha de expedición, para lo cual el oferente establecerá los mecanismos de actualización de su vigencia para el canje. Se solicita modificar la vigencia de los Bonos de doce (12) meses a seis (6) meses, teniendo en cuenta que se solicitan bonos virtuales, los cuales poseen un menor tiempo de vigencia.	La Universidad se mantiene en los términos de referencia e informa que no es posible modificar a seis (6) meses el tiempo de vigencia para los Bonos Virtuales a adquirir. Así mismo, en la Invitación a Cotizar 135-2021 los términos y condiciones estipuladas son establecidos de acuerdo con necesidades institucionales.

MARISOL ALVARADO CASTILLO
Jefe División Servicios Administrativos y Recursos Físicos

SANDRA CECILIA DIAZ ZULETA
Jefe División Medio Universitario